



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, 08 de octubre de 2019.

Asunto : **Auto requiere**
Radicado No. : 81 001 3333 001 2019 00155 00
Demandante : Damaris Lucia Correa Salgado y Otros
Demandado : Nación – Ministerio de defensa – Ejército Nacional
Medio de control : Ejecutivo

Previo a estudiar el mandamiento de pago solicitado en el asunto de la referencia, se ordena que por Secretaría del Despacho una vez el demandante pague el desarchivo del expediente, se aporten los siguientes documentos:

- Audiencia inicial de fecha 24 de abril de 2018
- Auto que aprobó la conciliación judicial el día 09 de mayo de 2018
- Constancia de ejecutoria

Lo anterior, debido a que los documentos aportados se encuentran incompletos. El demandante, en su defecto, podrá allegar por su cuenta la citada información adjuntando suficientes copias para los traslados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JOSÉ ELKIN ALONSO SÁNCHEZ
Juez

Juzgado Primero Administrativo de
Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterior es notificado en estado No. **109** de fecha **09 de octubre de 2019.**

La Secretaria:

Luz Stella Arenas Suarez

GAD